



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para la formalización de un nombramiento interino en plaza vacante de un Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en el Hospital del Oriente de Asturias, publicado por esta Gerencia el día 21 de octubre de 2016.

Reunida el día 30 de noviembre de 2016, La Comisión de Selección, constituida a los efectos de seleccionar un profesional para cubrir mediante nombramiento interino, una plaza vacante de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en el Hospital del Oriente de Asturias, Área Sanitaria VI, convocada mediante Resolución de La Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 21 de octubre de 2016, y una vez analizada la documentación aportada por el único aspirante presentado, la citada Comisión ha acordado proponer la contratación de D. Daniel González Fernández, DNI n.º 71.885.524-J

RESUELVE

Único.—Proceder a la formalización de nombramiento estatutario interino en plaza vacante en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología, a favor de D. Daniel González Fernández.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arriondas, 30 de noviembre de 2016.—La Gerente del Área Sanitaria VI.—Cód. 2016-12884.